



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

FIJACIÓN DE PLAZO AL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO PARA RECTIFICACIONES O ACLARACIONES DEL PGOU, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1137]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 7L/5300-1137, formulada por D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a fijación de plazo al Ayuntamiento de Medio Cudeyo para rectificaciones o aclaraciones del PGOU.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1137]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Se ha fijado algún plazo al Ayuntamiento de Medio Cudeyo para hacer las rectificaciones o aclaraciones que exige el acuerdo de la CROTU por el que se aprueba definitivamente el PGOU, y de cuya realización depende su publicación en el BOC?

Santander, a 1 de diciembre de 2010.

Fdo. María Antonia Cortabitarte Tazón. Diputada Regional."